

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 299 Viernes 13 de diciembre de 2019

Sec. IV. Pág. 68962

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53448** GIRONA

Edicto

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona, hago saber que:

En el Concurso voluntario abreviado 437/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil Centre Estudis Master Figueres, S.L., con NIF B17206160, con domicilio en Figueres con CP: 17.600 en la Avenida Marignane nº 16.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 4 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190070656-1